

Bases Sorteo de 20 entradas (10 dobles, 6 dobles para suscriptores y 4 dobles para lectores) para el Concierto de Immaculate Fools del día 29 de julio

Objeto -- La Región organiza el sorteo de 20 pentradas (10 dobles) para el Concierto de Immaculate Fools del día 29 de julio en el Claustro do Convento Celanova, a las 22:30h, 4 entradas dobles para lectores y 6 dobles para suscriptores.

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito -- Entrarán en sorteo, los suscriptores y lectores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el lunes 27 de julio a las 12:00 horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del sorteo -- • Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).

- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los inscritos hasta el lunes 27 de julio a las 12:00h. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de dos pases, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

Los nombres de los ganadoreas se oublicarán en La Región, el martes, 28 de julio de 2026.

Categorías del Sorteo: Se sortearán 20 entradas (10 dobles) para el Concierto de Immaculate Fools del día 29 de julio a las 22:30h.

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y Autorizaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores. Descripción de los premios – entradas (10 dobles) para el Concierto de Immaculate Fools del día 29 de julio , 6 pases dobles para suscriptores y 4 pases dobles para lectores.

Cesión de derechos -- La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.